

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE PANIFICACION PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURÍMAC

Ruc/código :	10239748339	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	FLORES VARGAS GIM DARWIN	Hora de envío :	21:12:36

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

señores del comité de selección en el ítem 1 sobre el horno industrial solicitado y de acuerdo a la entidad pone medidas establecidas en el TDR mi consulta sería si las medidas que pone pueden ser APROXIMADAS con un margen de error de +-5%

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap. III      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ACLARAMOS

que sobre el horno industrial de las especificaciones técnicas si se puso y se considero el termino dimensiones aproximadas del equipo la cual el termino aproximado si hace referencia a un margen de tolerancia la cual no limitaría medidas referidas al porcentaje propuesto por este postor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GRAP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE PANIFICACION PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURÍMAC

Ruc/código :	10239748339	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	FLORES VARGAS GIM DARWIN	Hora de envío :	21:12:36

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité de selección, en el ítem 8 maquina laminadora, la entidad solicita una maquina laminadora de pastas ,fideos y masa, cabe mencionar que el objeto de la contratación es de equipos de panadería mas no de gastronomía, motivo del cual hay mucha diferencia entre ambas, solicito al comité pueda cambiar la denominación a maquina laminadora de hojaldre para panadería y pastelería que es el objeto de la contratación y también solicito se pueda cambiar en la primera característica de este equipo que pueda decir diseñada para realizar trabajos de pastelería en general.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

debido a que en coordinación con el equipo técnico y los beneficiarios finales se elaboró las especificaciones técnicas debido a que es de necesidad para la enseñanza y aprendizaje de alumnos del instituto la producción de pastas es por ello que se necesita contar con la maquina laminadora . Además indicamos que en nuestro portafolio de estudio de marcas y postores si se ha podido determinar empresas que podrían proveer estos bienes sin vulnerar el artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null